

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 33**

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 20 HORAS CON 24 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Autorización para la firma del contrato de compraventa que celebra por una parte el Municipio de Apan, representado en este acto por la C. María Zorayda Robles Barrera en su calidad de Presidenta Municipal y Cormay Construcciones Sociedad Anónima de Capital Variable representado en este acto por Jorge Jesús Ramírez López.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento, Faltando el Síndico Procurador Pastor Joel Fernandez Peñuñuri por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la ~~asamblea~~ la aprobación o no del orden del día.

Con 12 votos a favor y 1 abstención queda aprobado el orden del día.

3.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPROVENTA QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y CORMAY CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JORGE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, expresó diversas observaciones respecto al contrato de compraventa que se propone entre el Municipio de Apan y la empresa Cormay Construcciones S.A. de C.V., para realizar trabajos de bacheo por un monto de aproximadamente 300 mil pesos. Señaló que el municipio cuenta con personal capacitado y experiencia suficiente para realizar el bacheo por medio del área de Obras Públicas, por lo que no considera necesaria la contratación de una empresa privada. Mencionó que no está aprobada la segunda modificación al presupuesto, pese a que en redes sociales se difundió lo contrario. Solicitó aclarar si los 300 mil pesos ya fueron aplicados o apenas se van a ejercer, y qué calles serán atendidas. Observó una incongruencia en la cláusula del contrato que menciona una "licitación pública mediante adjudicación directa", figura que no existe en la Ley de Adquisiciones. Solicitó al Director de Obras Públicas leer el artículo 55 de dicha ley, aclarando que las excepciones aplican solo para casos de desastre o fuerza mayor, lo cual no corresponde a la situación actual. Pidió que se presente un expediente detallado con el volumen, procedimiento, calendario, diagnóstico y prioridades de las calles a reparar. Afirmó que los trabajos realizados no muestran un procedimiento técnico adecuado. Comentó que los bacheos hechos durante temporadas de lluvias no son duraderos y que las calles donde ya se intervinieron muestran deterioro. Sugirió considerar una fianza por vicios ocultos si el trabajo no cumple con los estándares. Propuso implementar un programa de atención a grietas. Solicitó verificar si la empresa contratada tiene la especialidad necesaria en trabajos de bacheo. Invitó a la Presidenta Municipal a reconsiderar el contrato y asignar directamente el trabajo al Director de Obras Públicas y su equipo para optimizar los recursos y garantizar mejores resultados.

Regidora Ana Inés Álvarez Monter, interviene manifestando que sus cuestionamientos van en el mismo sentido que los planteados por la Regidora Gloria Hernández, señalando que en el contrato presentado se especifica la adquisición de 107 toneladas de mezcla asfáltica, por lo que solicita se le informe a cuántos vehículos o cargas equivale dicha cantidad, con el propósito de dimensionar cuántas calles o tramos podrán atenderse con ese volumen de material. Menciona que, de acuerdo con lo observado en los trabajos de bacheos recientes, una sola carga de mezcla apenas alcanzó para cubrir una calle o pequeños tramos, por lo que considera necesario contar con una referencia más clara. Asimismo, expresa que no le resulta posible determinar si las 107 toneladas representan una cantidad suficiente frente a la magnitud de los daños que presentan las vialidades del municipio, destacando que el monto de 300 mil pesos resulta reducido para la magnitud del problema y que estos trabajos debieron realizarse con anterioridad. Finalmente, solicita precisar si el contrato corresponde a los trabajos de bacheo ya efectuados o si se trata de nuevas acciones distintas a las que ya fueron difundidas previamente por la administración municipal a través de redes sociales.

Con 13 votos a favor se aprueba la participación del Director de Obras Públicas Ing. Heriberto Coba Herrera

Director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Coba Herrera, toma la palabra para dar respuesta a las observaciones y preguntas formuladas por las regidoras María Gloria Hernández Madrid y Ana Inés Álvarez Monter. Explica que los trabajos de bacheo consisten en corte, limpieza, aplicación de emulsión, colocación de la mezcla asfáltica y compactación con placa, precisando que sí se realiza la limpieza y preparación adecuada de los baches, y que existe evidencia fotográfica de los trabajos efectuados. Menciona que, si bien el personal del área cuenta con conocimientos técnicos, no se dispone de equipo ni mano de obra suficiente para ejecutar directamente los trabajos, ya que el departamento está enfocado principalmente en la elaboración de expedientes técnicos de obra y carece de herramientas como cortadoras de piso y personal especializado para la aplicación y manejo de mezcla asfáltica. Aclara que el contrato en cuestión corresponde a nuevas acciones de bacheo, que iniciarán una vez que se formalice la firma del documento, y que en el proyecto se especifican las calles principales a intervenir, entre ellas Guerrero y Reforma. Indica además que el contrato tiene como objeto la adquisición del producto (mezcla asfáltica), y no la ejecución directa de los trabajos, los cuales serán aplicados posteriormente. Finalmente, señala que la cantidad total de mezcla será de 107 toneladas, equivalentes a aproximadamente 45 metros cúbicos, y que un camión tipo Rabón tiene una capacidad de entre 6 y 7 metros cúbicos, con lo cual se dimensiona el volumen de material que se aplicará en las obras.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez Mi sugerencia también es, ok, la entrada de Apan, viniendo de Chimalpa, está sumamente mala, ayer se fue una motocicleta, entonces me gustaría que se diera la atención ahí a ese tramo.

Director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Coba Herrera, interviene nuevamente para precisar que el monto contemplado en el contrato corresponde únicamente a la adquisición del material asfáltico, y reconoce que dicha cantidad no es suficiente para reparar la totalidad de las calles del municipio de Apan, pues el número de baches ha aumentado considerablemente en los últimos meses, llegando incluso a duplicarse o triplicarse. Señala que el área a su cargo se encuentra gestionando recursos adicionales a través de distintos programas, como conservación de carreteras y proyectos ante PEMEX, con el objetivo de obtener más producto y solventar en mayor medida las necesidades de rehabilitación vial. Asimismo, coincide con la observación de la Regidora Gloria Hernández respecto a que existen zonas donde el bacheo ya no es una solución funcional, sin embargo, explica que por el momento es la medida más viable para mitigar los daños más graves. Finalmente, enfatiza que los 300 mil pesos disponibles no bastan para atender todas las vialidades, pero se emplearán para intervenir los tramos más afectados y prioritarios del municipio.

Regidora María Gloria Hernández Madrid, interviene nuevamente manifestando su coincidencia con lo expresado por el Director de Obras Públicas respecto a que la cantidad destinada al bacheo es mínima, señalando que se ha generado una expectativa ciudadana equivocada al considerar que con dicho recurso se rehabilitarán todas las calles del municipio. Expone que los baches se han convertido en un problema de seguridad pública, ya que se han reportado accidentes, daños a vehículos e incluso pérdidas humanas por intentar esquivarlos, particularmente durante la noche. Propone que, como medida de apoyo a la ciudadanía, se implemente un programa de auxilio vial, colocando en lugares visibles los teléfonos de talacherías locales, junto con los de seguridad pública, bomberos y protección civil, a fin de brindar asistencia rápida en caso de incidentes relacionados con baches. Asimismo, reitera que el monto presupuestado debió ser más amplio considerando la gravedad del problema y la prioridad que representa la rehabilitación de calles y accesos tanto en la cabecera municipal como en las comunidades. Sugiere aprovechar programas como el empleo temporal y el apoyo de PEMEX, que actualmente proporciona mezcla asfáltica, para reforzar los trabajos de reparación. Destaca la necesidad de una supervisión efectiva de las obras, ya que algunas reparaciones se han realizado correctamente, pero otras no presentan la calidad requerida. Solicita que se le proporcione el expediente técnico correspondiente al contrato, detallando el volumen de material a adquirir, las calles que serán intervenidas y los plazos de ejecución,

subrayando que es obligación de los integrantes del Ayuntamiento vigilar el cumplimiento de los acuerdos y la correcta aplicación de los recursos públicos. Finalmente, pide al Director de Obras Públicas que informe en la sesión qué calles serán atendidas con el monto de 299 mil pesos, para que quede asentado en la versión estenográfica y la ciudadanía tenga certeza sobre las zonas que serán beneficiadas.

Director de Obras Públicas Ing. Heriberto Coba Herrera Bueno, no los tengo todos los nombres aquí en la mano, pero de las calles que recuerdo es las calles principales como Calle Guerrero, Calle Victoria, Calle Reforma o Campo y Guillermo Prieto son las calles.

Con 7 votos a favor y 6 abstenciones, se aprueba la firma del contrato de compraventa que celebran, por una parte, el Municipio de Apan, representado en este acto por la C. María Zorayda Robles Barrera, en su calidad de Presidenta Municipal, y por la otra, Cormay Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada en este acto por el C. Jorge Jesús Ramírez López.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésimo Tercera Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 20 horas con 55 minutos del día 29 de octubre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñúñuri
Síndico procurador

C. Karen Canales Hernández
Regidora

C. Vicente Maravilla Flores
Regidor

C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora

C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora

C. Carlos Derik Olvera Suman
Regidor

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora

C. Samantha Alonso Noriega
Regidor

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora

Ayuntamiento 2024-2027